



Visalia Unified School District

DIVISADERO Middle School

Title 1 – Part A School Parent and Family Engagement Policy

La Escuela Secundaria Divisadero, con los padres y miembros de la familia, ha desarrollado, acordado mutuamente y distribuido a los padres y miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I Parte A los siguientes requisitos, como se describe en las secciones 1116 (b)(b) de la ESSA (C).

Describir cómo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A están involucrados en el desarrollo conjunto, la distribución a, una política escrita de participación de los padres y la familia de la escuela, acordada por dichos padres para llevar a cabo los requisitos de la Sección 1116 de la ESSA (c) a (f) (ESSA Sección 1116 [b] [1]):

Con el fin de obtener aportes de una variedad de padres y familias, se consultará a varios comités escolares como el Consejo del Plantel Escolar, el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés y nuestra PTSA en el desarrollo de este plan. La Política de participación de los padres y la familia se incluirá en los folletos de principios de año que se distribuirán a todos los estudiantes la primera semana de clases de cada año. Las familias también pueden ver el plan en el sitio web de la escuela y dar sus comentarios a través de un formulario de Google.

Describe cómo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, pueden enmendar una política escolar de participación de los padres y la familia que se aplica a todos los padres y miembros de la familia, si es necesario, para cumplir con los requisitos (ESSA Sección 1116 [b] [2]):

Los padres tienen la oportunidad de expresar comentarios, inquietudes y sugerencias con respecto a las actividades de los padres, el plan de participación de los padres y la familia, el pacto escolar y el Plan Único para el Aprovechamiento de los Estudiantes asistiendo al Consejo del Plantel Escolar, el Consejo Asesor de Aprendices de Inglés y / o Padres, Maestros y Estudiantes. Reuniones de asociación. Los padres serán notificados con anticipación de estas reuniones y se les animará a asistir.

Describe cómo la Agencia Educativa Local (LEA) involucrada tiene una política de participación de padres y familias a nivel de distrito escolar que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas atendidas por la LEA, y cómo la LEA puede enmendar esa política, si es necesario para cumplir los requisitos (ESSA Sección 1116 [b] [3]):

El Distrito Escolar Unificado de Visalia tiene varios consejos de padres a nivel de distrito. Dos de estos, el Consejo Asesor del Distrito y el Consejo Asesor del Distrito para los Aprendices de Inglés, tienen representantes de padres y maestros que asisten a estas reuniones. Por lo general, estos miembros también sirven en el consejo de sitio de la escuela. Estos miembros pueden brindar información en nombre del plantel escolar con respecto a cambiar o enmendar la política de participación de padres y familias a nivel del distrito del VUSD.

Describa cómo pueden hacerlo los padres y los miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, si descubren que el plan según la Sección 1112 de la ESSA no es satisfactorio para los padres y los miembros de la familia, y la LEA presentará los comentarios de los padres con el plan cuando la LEA envía el plan al estado (ESSA Sección 1116 [b] [4]):

Todos los padres son bienvenidos a asistir a las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, como lo harían en una reunión de la junta escolar. La agenda de la reunión se publica un mínimo de 72 horas antes de cada reunión. Los padres son bienvenidos a asistir a estas reuniones para enviar comentarios durante las reuniones. Estos comentarios se incluyen en las notas de la reunión y se envían a la oficina de Responsabilidad del Distrito Escolar Unificado de Visalia.

Describa cómo la escuela atendida por los fondos del Título I, Parte A lleva a cabo una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres y miembros de la familia de los niños participantes serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela bajo el Título I, Parte A y para explicar los requisitos y los derechos de los padres a participar (Sección 1116 [c] [1] de la ESSA):

En la Noche de Regreso a Clases, las familias se reúnen en el gimnasio para una breve presentación antes de dirigirse a las aulas. Durante este tiempo, el director del sitio proporciona información sobre el programa Título I Parte A de Divisadero, así como el derecho de los padres a participar en las decisiones sobre cómo se utilizan los fondos del Título I Parte A para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Esta reunión se lleva a cabo durante la Noche de Regreso a la Escuela ya que es el momento en que tenemos la mayor audiencia de padres en un solo entorno.

Describa los pasos que toma la escuela para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones en la mañana, tarde, noche u otras formas y puede proporcionar, con fondos provistos bajo el Título I, Parte A, para transporte, cuidado de niños o el hogar. visitas, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres (Sección 1116 [c] [2] de la ESSA):

Las reuniones del Consejo del Plantel Escolar se llevan a cabo después del horario escolar ya que tenemos miembros estudiantiles en el consejo. Las reuniones del año se programan con anticipación para que los padres tengan tiempo de planificar con anticipación y comunicar cualquier conflicto de horario difícil. Somos flexibles en los lugares de nuestras reuniones de ELAC para hacer posible la participación de los padres que no tienen transporte a Divisadero para las reuniones. Llevaremos a cabo reuniones en los sitios de alimentación para acomodar a estos padres. Dentro de lo razonable, acomodaremos a los padres que comunican su deseo de participar en la reunión, pero no pueden hacerlo debido al transporte o conflictos con los horarios de las reuniones.

Describir cómo los padres y los miembros de la familia de los niños participantes están involucrados, y de una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto del plan de programa para toda la escuela según la Sección 1114 (b) de la ESSA, excepto que si una escuela tiene establecido un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjuntos de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso, si

dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116 [c] [3] de la ESSA):

Los padres tienen la oportunidad de participar en la planificación, revisión y mejora de los programas de la Parte A del Título I como se describe en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil mediante la participación en el Consejo del Plantel Escolar, ELAC, PTSA. Los padres reciben información sobre las elecciones del SSC, así como los horarios y lugares de las reuniones de la PTSA. Cada grupo revisa el plan, los datos asociados y tiene la oportunidad de aportar información. Las agendas de las reuniones del Consejo del Plantel Escolar se publican antes de las reuniones, lo que permite a todos los padres dar su opinión sobre el plan, independientemente de su membresía en el SSC de Divisadero.

Describa cómo la escuela está proporcionando a los padres y familiares de los niños participantes de los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible (ESSA secciones 1116 [c] [4] [C.A]):

Los programas de Título I Parte A se comparten en la reunión anual de Título I que se lleva a cabo inmediatamente antes de visitar los salones de clase en la Noche de Regreso a Clases. Los padres reciben información sobre el plan de estudios en uso y las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes en la Noche de Regreso a la Escuela a través de una explicación en persona, el programa de estudios de la clase y en el sitio web del plan de estudios de VUSD. Se proporciona asistencia adicional, según sea necesario, a través de conferencias individuales con padres y maestros. Debido a que comunicamos el progreso académico a los padres utilizando calificaciones basadas en estándares, los padres reciben información sobre el progreso y los niveles de rendimiento de sus estudiantes cada seis semanas. Cada boleta de calificaciones tiene una rúbrica de indicadores de competencia como referencia. Si los padres lo solicitan, organizaremos reuniones periódicas para formular sugerencias y permitir la participación, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Al igual que con cualquier otra solicitud o sugerencia, responderemos lo antes posible. Valoramos la asociación con nuestros padres para apoyar el éxito académico y general de su estudiante.

Describir cómo el plan del programa de toda la escuela, ESSA Sección 1114 (b), no es satisfactorio para los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, presentando los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo pone a disposición de la LEA (ESSA Sección 1116 [c] [5]):

El plan de toda la escuela se publica en el sitio web del VUSD para su revisión pública. Cualquier comentario de los padres con respecto a la insatisfacción con el plan que se presente a la escuela se presentará con el plan al distrito antes de la aprobación de la junta.

La Política de Participación de los Padres y la Familia de la Escuela de Título I, Parte A de la Escuela Secundaria Divisadero se desarrolló en conjunto y se acordó con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de Título I, Parte A el (19 de octubre de 2020). La escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes del Título I, Parte A anualmente el (1 de noviembre de 2020) o antes.

Página de firma

Robert Aguilar, Principal Divisadero Middle School

Nombre y cargo del funcionario autorizado

Firma del funcionario autorizado

October 19, 2020

Fecha